

Barranquilla, 02 de julio de 2026

Doctora

MARÍA TERESA RUBIO ORDOÑEZ

Jefe de Oficina de Procesos Urbanísticos

Supervisora de contrato

Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Publico

Alcaldía Distrital de Barranquilla

ASUNTO: QUINTO INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE A LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 29 DE MAYO DE 2026 AL 28 DE JUNIO DE 2026 - CONTRATO CD-57-2026-4966.

Cordial Saludo:

A continuación, le presento el Informe de Gestión en mi condición de apoyo a la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público, bajo las siguientes obligaciones contractuales:

Obligación contractual	Actividad realizada
Brindar apoyo, asistencia técnica y logística para garantizar el desarrollo de los proyectos liderados por la dependencia.	<ul style="list-style-type: none">• Elaboración de estudios socioeconómicos y actas pedagógicas a los ocupantes del espacio público.• Se realizó caracterización a los ocupantes que se encuentran en la calle 9 y 10 entre carrera 43 esquina y en la carrera 43 y 43B.• Se realizó caracterización de los ocupantes que se encuentran en la zona sur del estadio Metropolitano.• Se realizaron visitas a proyecto Gran Bazar donde se identificaron los módulos que fueron adjudicados y que fueron modificados.• Se elaboraron las comunicaciones necesarias para la coordinación de las visitas, incluyendo la puesta en conocimiento a los ciudadanos. Registros de llamadas telefónicas y

	registros de correos electrónicos.
Brindar apoyo en los operativos de recuperación del espacio Público.	<ul style="list-style-type: none"> Se brindó apoyo en los diferentes operativos realizados por nuestra secretaría a través de la Oficina de Procesos Urbanísticos en el Proyecto Gran Bazar.
Apoyar las actividades de coordinación y control de la custodia y/o almacenamiento de los elementos decomisados por la Secretaría en el marco de los operativos a cargo de la dependencia en el marco del cumplimiento de los fines misionales.	<ul style="list-style-type: none"> Jornada pedagógica a presuntos infractores de las normas urbanística por ocupación indebida de espacio público Art. 140, Numeral 4, Código Nacional de Policía y Convivencia Ciudadana
Apoyar en el desarrollo de las actividades requeridas para la materialización de las medidas.	<ul style="list-style-type: none"> Acompañé al área de coordinación a las diligencias de materialización de los distintos procesos de las inspecciones urbanas de policía adscritas a la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.
Se actualiza tabla de Inventario Documenta GI, con información del expediente, fechas de inicio y final, si tiene tomo, CD, planos, memorias	<ul style="list-style-type: none"> Apoyé en la actualización de las tablas de inventario documental relacionadas con los expedientes y sus respectivos anexos.

Escaneado de expedientes para transferencia de procesos de las dependencias de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyé escaneando expedientes para el archivo digital
Acompañar hasta dos veces al mes, las actividades y activaciones definidas en el marco del Plan de Desarrollo y el objeto contractual, incluyendo aquellas realizadas en galerías comerciales, mercados u otros espacios, directamente por la Secretaría o en coordinación con otras dependencias	<p>Apoyé en la elaboración de actas pedagógicas en las distintas galerías.</p> <p>Realicé acompañamiento a los arquitectos de la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público en el proyecto Gran Bazar.</p> <ul style="list-style-type: none"> •



Atentamente

A handwritten signature in black ink, reading "Adriana Arroyo". The script is fluid and cursive, with the first letter of each name being capitalized and prominent.

ADRIANA CAROLINA ARROYO ESTRADA
CEDULA: 1041901684